



Resolución de Decanato **45 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 168/2025-ING-UNSa - TENER POR APROBADOS LAS BECAS
ACADÉMICAS PARA TRASLADO DE ALUMNOS QUE REALIZARON PPS DE
ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
05/03/2026

VISTO las presentaciones realizadas por alumnos de la escuela de Ingeniería Química mediante las cuales solicitan ayuda económica para solventar gastos ocasionados por el traslado a las empresas donde realizaron sus Prácticas Profesionales Supervisadas durante períodos no cubiertos por el pase libre estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos Mauro Ezequiel Arapa, Andrea Beatriz Burgos y Melina Guadalupe Terán, solicitan los montos de \$ 83.660,00 (Pesos Ochenta Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Con 00/100), \$ 48.000,00 (Pesos Cuarenta Y Ocho Mil Con 00/100), y \$ 85.000,00 (Pesos Ochenta Y Cinco Mil Con 00/100), respectivamente, adjuntando comprobantes de viajes efectuados en los periodos mencionados.

Que la Escuela de Ingeniería Química autorizó las ayudas económicas por los importes solicitados en concepto de beca académica con fondos de la misma.

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 216.660,00 (Pesos Doscientos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta Con 00/100) a fin de solventar gastos ocasionados por el traslado a las empresas donde realizaron sus Prácticas Profesionales Supervisadas, los alumnos que se detallan a continuación, por los importes indicados, durante períodos no cubiertos por el pase libre estudiantil:

Orden	Apellidos	Nombres	D.N.I.	L.U.	IMPORTE
1	Arapa	Mauro Ezequiel	42813290	314218	\$ 83.660,00
2	Burgos	Andrea Beatriz	41829649	312420	\$ 48.000,00
3	Terán	Melina Guadalupe	39538225	311507	\$ 85.000,00

[Firma manuscrita]



Resolución de Decanato **45 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 168/2025-ING-UNSa - TENER POR APROBADOS LAS BECAS ACADÉMICAS PARA TRASLADO DE ALUMNOS QUE REALIZARON PPS DE ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



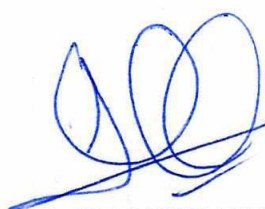
Salta,
05/03/2026

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 216.660,00 (Pesos DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA) al inciso 5.1.3.: BECA ACADÉMICA, de los fondos de la Escuela de Ingeniería Química, según las INOP N° 313/25, 314/25 y 315/25.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los alumnos Mauro ARAPA, Andrea BURGOS Y Melina TERÁN y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB/vsj


DRA. LIC. NORMA B. MORAGA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa